

## **Notas correspondientes a los principales proyectos de infraestructura pública concluidos entre julio y diciembre de 2002** <sup>1/</sup> (Continúa)

- 1/ La información corresponde a los proyectos financiados con recursos presupuestarios y se presenta de acuerdo a las categorías programáticas vigentes en 2002. Debido a que para las funciones procuración de justicia, soberanía del territorio nacional, y abasto y asistencia social no existen subfunciones en la estructura programática vigente para 2002, se repite el concepto de la función para mantener la homogeneidad en la estructura de este reporte. PR significa programa regional, F función, SF subfunción, AI actividad institucional, NP naturaleza del proyecto y PY proyecto. La clave NP no se encuentra contenida en la estructura programática. No se consideran los proyectos realizados con recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- 2/ Corresponde a la suma de las erogaciones a precios corrientes de cada año en la vigencia de los proyectos.
- 3/ Comprende los municipios de Huehuetoca en el Estado de México, Ensenada en Baja California, Sayula en Jalisco, Mérida en Yucatán, Zamora en Michoacán, Hidalgo del Parral en Chihuahua, Tonalá en Chiapas y la delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal.
- 4/ Comprende los municipios de Culiacán en Sinaloa, Zapopan en Jalisco, Oaxaca de Juárez en Oaxaca, Minatitlán en Veracruz y Saucillo en Chihuahua.
- 5/ Mediante oficio No. 13-03-Of.-Inv.- 008 del 25 de abril 2003, se canceló esta obra, debido a que se concluyó en el 2002, la cual se incorporó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. Los recursos programados originalmente por 289.2 miles de pesos, fueron reorientados a la construcción de instalaciones para la Escuela de Ingenieros, en El Salado, Veracruz.
- 6/ Comprende los municipios de Ciudad Victoria en Tamaulipas y Nogales en Sonora.
- 7/ Comprende el municipio de Tapachula en Chiapas y Tuxpan en Veracruz.
- 8/ Los proyectos no registraron avances físicos acumulados hasta 2001, debido a que las acciones durante el periodo referido fueron canalizados a la atención de requerimientos específicos de obras complementarias para la operación de los inmuebles, así como para cumplir con medidas de seguridad físicas y normativas. Para cada uno se establecieron metas físicas que se concluyeron en el ejercicio correspondiente.
- 9/ Proceso incorporado durante el ejercicio presupuestario.
- 10/ Proceso incorporado durante el ejercicio presupuestario. Comprende el Distrito Federal y Sonora.
- 11/ Comprende todos los estados de la república y el Distrito Federal.
- 12/ Estos procesos no fueron considerados en la asignación original; sin embargo, a efecto de atender acciones de alta prioridad para el Politécnico, se le asignaron recursos y metas en la reprogramación de acciones y gasto, así como en la distribución de los 3 millones de pesos provenientes de donativos.
- 13/ Comprende todos los estados de la república y el Distrito Federal.
- 14/ Este proyecto no contó con presupuesto original; sin embargo, a efecto de atender acciones de alta prioridad para el Consejo, se le asignaron recursos. Comprende todos los estados de la república.
- 15/ Comprende los estados de Colima, Yucatán, Morelos, Oaxaca, Sonora y el Distrito Federal.
- 16/ Proceso incorporado durante el ejercicio presupuestario.
- 17/ Comprende los estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Yucatán, así como el Distrito Federal.
- 18/ Comprende los estados de Quintana Roo y Tabasco.
- 19/ Proyecto reprogramado en su fecha de término.
- 20/ Comprende el Estado de México y el Distrito Federal.
- 21/ Comprenden los municipios de Hidalgo del Parral en Chihuahua; Zapopan, Tlajomulco y Puerto Vallarta en Jalisco; Nogales y Guaymas en Sonora; Mérida y Progreso en Yucatán; Lázaro Cárdenas en Michoacán; Acapulco de Juárez en Guerrero; Mazatlán en Sinaloa; Manzanillo en Colima; Tampico en Tamaulipas; Tuxpan en Veracruz e Isla Mujeres en Quintana Roo.
- 22/ Comprenden los municipios de Mérida y Progreso en Yucatán, Irapuato en Guanajuato, Coatzintla y San Andrés Tuxtla en Veracruz, Durango en Durango, Ojinaga en Chihuahua, Tehuacán en Puebla, Reynosa en Tamaulipas, Guaymas en Sonora, Morelia en Michoacán, Querétaro en Querétaro, Benito Juárez en Quintana Roo y Calvillo en Aguascalientes.
- 23/ Comprende las ciudades capitales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como en tres delegaciones del Distrito Federal.
- 24/ Comprende el Distrito Federal y cuatro municipios del Estado de México.
- 25/ Comprende el Distrito Federal y los municipios de Ecatepec, Cuatitlán Izcalli y Tlalnepanitla, Estado de México.
- 26/ Aguascalientes, municipio de Aguascalientes; Baja California, comprende los municipios de Mexicali y Tijuana; Baja California Sur, municipio de los Cabos; Coahuila, municipio de Ramos Arizpe; Campeche, municipio del Carmen; Durango, municipio de Durango; Guerrero, comprende los municipios de Acapulco, Chilpancingo y Zihuatanejo; Nayarit, municipio de Bahía de Banderas; Sonora, municipio de Hermosillo; Sinaloa, municipio de Puerto Vallarta; Oaxaca, municipio de Pinotepa Nacional; Estado de México, municipios de Naucalpan y Tenango del Valle.
- 27/ Comprende 32 entidades federativas.
- 28/ Comprende los municipios de Asientos, El Llano, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos en Aguascalientes; Ensenada, Mexicali y Tecate en Baja California; Escárcega y Calakmul en Campeche; Arteaga, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Guerrero, Jiménez, Ramos Arizpe, Saltillo, Matamoros, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Saltillo, San Pedro, Torreón, Viesca y Zaragoza en Coahuila; Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán y Citla de Álvarez en Colima; Altamirano, Bella Vista, Bochil, Comitán de Domínguez, La Concordia, Chamula, Chicomuselo, Chilón, Huitiupan, Huixtla, Ixtacomitán, Larrainzar, Marqués de Comillas, Motozintla, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, El Porvenir, Sabanilla, Salto de Agua, Siltepec, Tapachula, Tenejapa, Teopisca, Tonalá y La Trinitaria en Chiapas; El Oro, Otaez, Pueblo Nuevo y Suchil en Durango; Dolores Hidalgo, Jerécuaro, Pénjamo, Salamanca y Valle de Santiago en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Ahuacotzingo, Arcelia, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, San Marcos, Tecoaapa, Tlacoapa, Zirándaro y Zitlala en Guerrero; Huautla, Huejutla de Reyes, Molango de Escamilla, Pisaflores, Tepehuacan de Guerrero, Tianguistengo, Tlanchinol y Yahualica en Hidalgo; Acatic, Hostotipaquillo, Huejuquilla El Alto, Poncitlán, San Martín Hidalgo, Tizapán El Alto, San Gabriel, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán del Rey en Jalisco; Almoloya de Juárez, Morelos, Sultepec y Villa Victoria en el Estado de México; Contepec, Copándaro, Charo, Chucandiro, Epitacio Huerta, Hidalgo, Seguío, Susupuato, Tancitaro, Tlalpujahuá, Tumbiscatio y Turicato en Michoacán; Tepozotlán y Tlaquiltenango en Morelos; Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, Jala, El Nayar, Rosamorada, San Blas, Santiago Ixcuintla y Xalisco en Nayarit; Asunción Nochistlán, Chalcatongo de Hidalgo, Cuyamealco de Villa Zaragoza, San Juan del Estado, San Juan Mazatlán, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Juan Quiahije, San Mateo del Mar, San Mateo Piñas, San Sebastián Río Hondo, Santa Ana Zegache, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía Monteverde, Santa María Jacatepec, Santa María Ipalapa, San Juan Ozolotepec, Santiago Jocotepec, San Andrés Paxtlán, San Antonio Tepetlapa, San Bartolomé Loxicha, San Carlos Yauteppec, San Felipe Usila, Santiago Suchiquiltongo, Santiago Yucuyachi, Tataltepec de Valdés, Villa Chilapa de Álvarez, Zapotitlán Lagunas y Zapotitlán del Río en Oaxaca; Ajalpan, Aquixtla, Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Huehuetlan El Chico, Ixtepec, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tzicatlacoyan, Xicoteppec y Zacatlán en Puebla; Amealco de Bonfil, Huimilpan, Cadereyta de Montes, Colón, El Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan en Querétaro; Felipe Carrillo Puerto, Othón Palo Blanco; José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en Quintana Roo; Guadalupe, Lagunillas y Río Verde en San Luis Potosí; Badiraguato, Choix, Elota, El Fuerte, Mocoitio, Navolato, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado y San Ignacio en Sinaloa; Comalcalco, Cuenducán, Huimanguillo y Jalpa de Méndez en Tabasco; Bustamante, Güemez, El Mante y Soto La Marina en Tamaulipas; Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y Tlaxco en Tlaxcala; Acayucan, Atlahuilco, Ixhuatlán de Madero, Papantla, Los Reyes, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Tantoyuca, Tecolutla, Tehuipango, Tequila, Tezhuacán, Tlaxiucoyan, Tlaquilpa y Tuxpan en Veracruz; Abala, Cuncunuil, Chancom, Chichimila, Halacho, Hunucmá, Kanasin, Kinchil, Mococho, Oxkutzcab, Peto, Samahil, Tekax, Temozón, Tetiz, Tinum, Tzucacab, Uman y Valldolid en Yucatán; Cuahutémoc, Fresnillo, General Francisco R. Murguía, Loreto, Mazapil, Monte Escobedo, Nochistlán de Mejía, Pinos, Tlaltenango de Sánchez Román, Valparaiso, Villa Hidalgo y Villanueva en Zacatecas. En Coahuila, los municipios de Juárez, Progreso y Candela.
- 29/ Comprenden los municipios de Coatzacoalcos, Las Choapas y Moloacán en Veracruz; y Lázaro Cárdenas en Michoacán.

## **Notas correspondientes a los principales proyectos de infraestructura pública concluidos entre julio y diciembre de 2002** <sup>1/</sup> (Continuación)

- 30/ Comprende el Distrito Federal y los municipios de Ecatepec, Cuatitlán Izcalli y Tlalnepantla, Estado de México.
- 31/ Aguascalientes, municipio de Aguascalientes; Baja California, municipio de Mexicali y Tijuana; Coahuila, comprende los municipios de ciudad Acuña, Sabinas, Arteaga y General Zepeda; Chihuahua, municipio de Chihuahua; Colima, comprende los municipios de Armería, Manzanillo y Tecomán; Durango, comprende los municipios de Durango y Lerdo; Guerrero, comprende los municipios de Acapulco y Zihuatanejo; Nayarit, municipio de Bahía de Banderas; Michoacán, comprende los municipios de Zamora y la Piedad; Oaxaca, municipio de Oaxaca; Quintana Roo, comprende los municipios de Cozumel y Playa del Carmen; Sinaloa, municipio de Mazatlán; Sonora, municipio de Guaymas.
- 32/ Comprende 32 entidades federativas.
- 33/ En sistemas de alcantarillado, comprende los municipios de Asientos, Cosío y San José de Gracia en el estado de Aguascalientes; Los Cabos y La Paz, en Baja California Sur; Torreón en Coahuila; Colima, Comala, Coquimatlán, Cuahuétmoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Tecomán en el estado de Colima; Amatlán, Frotera Comalapa, Francisco León, Mazatlán, Ocosingo, Pantelhó, Pijijiapan y Solosuchiapa en Chiapas; Aquiles Serdán y Guerrero en Chihuahua; Durango, Gral. Simón Bolívar, Guanaceví, Inde, Nazas, Nombre de Dios, Ocampo, Poanas, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Suchil y Tepehuanes en Durango; Tomatlán en el estado de Jalisco; Temascalcingo en el Estado de México; Huiramba e Hidalgo en el estado de Michoacán; Amacuzac en Morelos; Acajoneta y Ahuacatlán en Nayarit; Abejones, Coicoyan de las Flores, Santa Ma. Alotepec, San Lucas Quiavini, San Miguel Ejutla, La Reforma, Santo Domingo Yanhuítlan, Santiago Zochila, San Sebastian Nicananduta y San Martín Itunuyoso en Oaxaca; Ajalpan, Atlequeziyan, Cuetzalan del Progreso, Cuautempan, Cautinchan, Coyomeapan, Chietla, Huauchinango, Juan N. Méndez, San Sebastian Tlacotepec, Tepeaca, Xiutetelco, Zacatlán y Zoquitlán en Puebla; Ahome, Angostura, Culiacán, Guasave y Navolato en Sinaloa; Trinidad García de la Cadena y Teul de González Ortega en Zacatecas. En Sanitarios Rurales comprende los municipios de Amatenango de la Frontera, Bochil, Chalchihuitan, Chamula, Chenalhó, Chilón, Huixtán, Huitiupan, Larrainzar, Motozintla, Ocozacoatlán de Espinosa y El Porvenir en Chiapas; Batopilas, Guerrero, Urique y Uruachi en Chihuahua; Apaseo El Alto, Dolores Hidalgo, Jerécuaro y Santa Cruz de Juventino Rosas en Guanajuato; Chilapa de Álvarez, Leonardo Bravo, Metlatónoc y Tlacoapa en Guerrero; Cardonal en el estado de Hidalgo; Álvaro Obregón, Chucandiro, Cuitzeo, Santa Ana Maya, Tarimbaro y Tzintzuntzan en Michoacán; Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Huitzilac, Temixco Tepalcingo y Tlaltizapan en Morelos; Amealco de Bonfil, Arroyo Seco y Pedro Escobedo en Querétaro; Macuspana en el estado de Tabasco; González, Gómez y El Mante en Tamaulipas; Tlaxco en el estado de Tlaxcala; Bucztotz, Cuncunul, Chapalo, Chemax, Chichimila, Dzoncahuich, Izamal, Kopoma, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Sanahcat, Santa Elena, Seye, Sudzal, Suma, Tecoh, Tekax, Tekom, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixmehuac, Tizimin, Tzucacab, Umán, Valladolid y Yaxcabá en el estado de Yucatán; Fresnillo, Villa Hidalgo y Teul de González Ortega en el estado de Zacatecas.
- 34/ En los estados de Sinaloa, municipios de El Fuerte y Ahome; Morelos, municipio de Amacuzac; Puebla, municipios de Sta. Clara Ocoyuca, Cuyoaca, Ocotepec, Libres, Tepeyahualco, Tepexi de Rodríguez, Tenanpulco y Petalcingo; Chihuahua, municipios Varios. Colima, municipios de Colima, Coquimatlan y Armería; Jalisco, municipio de El Limón; Estado de México, municipios de Tenancingo, Ocoyoacac; y Michoacán, municipio de Coalcomán.
- 35/ Comprende varios municipios de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Región Lagunera, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- 36/ Comprende las entidades federativas de Colima y Tamaulipas en varios municipios.
- 37/ Las 23 entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Municipios: Varios.
- 38/ Comprende las siguientes entidades federativas: Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla y Zacatecas. Municipios: Torreón, Viesca y Parras; Jiménez; Canatlán; Actopan, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, El Grande; Tototlán, Ayotlán y Degollado; Coatepec de Harinas, Acolman, Zumpango y Tultepec; Jantetelco; Santiago Ixcuintla; Coyuca de Andrade y Chietla; Apozol, Juchipila, Cañitas de Felipe Pescador, Francisco R. Murguía, Río Grande, Sain Alto, Miguel Auza, Juan Aldama y Sombrerete.
- 39/ En varios municipios de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- 40/ El programa se autorizó durante el ejercicio fiscal 2002.
- 41/ En varios municipios de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- 42/ En 13 estados, mediante la adquisición y/o reposición y/o reparación de la maquinaria requerida para los trabajos de conservación de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego en: Baja California, Chihuahua, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, con aproximadamente 200 municipios, así como la reparación de 100 Equipos; 21 Hidrafllo en los estados de Tamaulipas, Querétaro, Sinaloa y 10 máquinas en los estados de Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, Puebla y México.
- 43/ En 29 estados con aproximadamente 500 municipios, dentro de los cuales se destacan: Sonora-Huatabampo, Cajeme y Nacoziari de García; Durango-Poanas y Durango; Sinaloa- El Fuerte y Elota; Michoacán-Senguio e Hidalgo; Puebla-Tlacotepec; Guerrero-Coyuca Oaxaca- La Ventosa; Nuevo León - Juárez y Anahuac; Tamaulipas- Río Bravo, Camargo, Reynosa, Abasolo y Santander; Región Lagunera-Torreón y Matamoros; Aguascalientes- Rincón de Romos; Guanajuato- Acambaro y San Miguel Allende; Querétaro-San Juan del Río y Pedro Escobedo; Chiapas- Suchiate, Venustiano Carranza, La Concordia y La Trinitaria; Chihuahua-Camargo, Ciudad Juárez, Buenaventura, Aldama, Jiménez.
- 44/ En 29 estados con aproximadamente 500 Municipios, dentro de los cuales se destacan: Baja California-Mexicali y San Luis Río Colorado; Sonora-Cajeme, Bacum, Alamos; Durango-Poanas, Durango; Sinaloa-Culiacán, Navolato, Salvador Alvarado, y El Fuerte; Tamaulipas-Camargo, Xicotencatl, El Mante y González; Aguascalientes-Rincón de Romo; Guanajuato-Acámbaro y San Miguel de Allende; Jalisco-EL Limón, El Grullo, Tomatlán; Querétaro- San Juan del Río y Pedro Escobedo; Veracruz-Actopan y Tlaxicoyan.
- 45/ En el estado de Nayarit, Tuxpan y Rosamorada; en Tamaulipas, San Vicente, Tanlajas, Tanquián, Valles, Pánuco, San Fernando, Soto la Marina y Abasolo; San Luis Potosí, Mante y Ebano.
- 46/ Entre los municipios en los que se ubican las obras se encuentran entre otros: Los Cabos, Baja California Sur; Atil, Sonora; Choix, Sinaloa; Puebla, Puebla; Lerdo, Durango; Valle de Bravo, México, y Tepeji del Río, Hidalgo.
- 47/ Comprende los municipios de Rincón de Romos en Aguascalientes; General Cepeda en Coahuila; Tecoman y Manzanillo en Colima; La Concordia y San Cristóbal de las Casas en Chiapas; San Francisco de Conchos en Chihuahua; Durango en Durango; Ocoyoacac, en el Estado de México; Coyuca de Benítez en Guerrero; Tezontepec de Aldama en Hidalgo; Tizapán el Alto en Jalisco; Pátzcuaro e Hidalgo en Michoacán; Miacatlán en Morelos; Querétaro en Querétaro; San Luis en San Luis Potosí; Tampico en Tamaulipas; Catemaco y Pánuco en Veracruz; y Villanueva en Zacatecas. Sitios donde se ubican los Centros Acuícolas bajo la administración de la SAGARPA.
- 48/ Comprende los municipios de Pátzcuaro en Michoacán y Mazatlán en Sinaloa.
- 49/ Comprende los municipios de Ensenada, Mexicali y Tijuana.
- 50/ Comprende los municipios de Acuña, Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón.
- 51/ Comprende los municipios de Ciudad Guzmán, Guadalajara y Puerto Vallarta.
- 52/ Comprende los municipios de Bahía de Banderas, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic.
- 53/ Comprende los municipios de Oaxaca, Puerto Escondido, Salina Cruz, Tlaxiaco y Tuxtepec.
- 54/ Comprende los municipios de Cholula, Ciudad Serdán, Huachinango, Izucar de Matamoros, Tecamachalco, Tehuacán y Teziutlán.
- 55/ Comprende los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco y Solidaridad.
- 56/ Comprende los municipios de Matehuala y San Luis Potosí.
- 57/ Comprende los municipios de Mérida y Progreso.

## **Notas correspondientes a los principales proyectos de infraestructura pública concluidos entre julio y diciembre de 2002** <sup>1/</sup> (Continuación)

- 58/ Comprende los municipios de Ensenada en Baja California; Calakmul en Campeche; Huatulco y Puerto Escondido en Oaxaca, y Othón P. Blanco en Quintana Roo.
- 59/ Comprende 32 entidades federativas.
- 60/ Comprende las entidades federativas de Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Municipios: Mexicali; Torreón, Viesca y Matamoros; Tecoman y Manzanillo; Huehuetán, Huixtla, Tuzantán, Tapachula, Escuintla, Pijijiapan, Suchiate y Tonalá; Ojinaga y Rosales; San Juan de Guadalupe, Lerdo y Durango; Pénjamo; Cuajinicuilapa; Huejutla de Reyes y Tulancingo de Bravo; Jamay y La Barca; Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Atlacomulco e Ixtlahuaca; Sahuayo, Zamora y Ecuandureo; Amatlán de Cañas y Bahía de Banderas; Asunción, Ixtaltepec, Ciénega de Zimatlán, El Espinal, Guelatao de Juárez, Nazareno, Etlá, Reyes Etlá, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo, Santa María Coyotepec, Soledad Etlá, Santo Domingo Zanatepec, Trinidad Zaachila, Ixtepec, Santiago Suchilquitongo y Santa Catarina Quiane; Guasave y Angostura; Centro, Huimanguillo, Jalapa, Nacajuca y Jalpa de Méndez; Hidalgo y Padilla; Nativitas, Zacatelco, Teitlacahuaca, Xicohtzinco y Atlangatepec; Tlacoatlpan, Temapache y Coahuatlán; Río Grande Valparaiso y Tlaltenango de Sánchez Román.
- 61/ En toda la Zona Metropolitana del Valle de México y en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, municipio de Aguascalientes; Baja California, municipios de México Lindo, Pastejé y el Sainz; Chiapas, diversos municipios sobre el río Saclum; Coahuila, municipio de Matamoros; Colima, municipio del Arroyo Punta de Agua; Guerrero, municipio de Cutzamala; México, diversos municipios de Presa La Colorada, Ríos San Mateo y Chico de Los Remedios, San Juan Teotihuacan, San Lorenzo, Arroyo Las Granjas, Naucalpan, Chalco y diversos municipios de la Zona del Exlago de Texcoco; Michoacán, diversos municipios en el cauce del río Acahualpan; Nayarit, diversos municipios en el cauce del río Mololoa, Nuevo León, municipio de Santa Catarina; Oaxaca, diversos municipios en el cauce del río La Arena; Puebla, Barranca Manzanilla municipio de Puebla; Tabasco, municipios de el Centro, Jonuta, Emiliano Zapata, Huimanguillo; y Chiapas, municipio de Reforma.
- 62/ Comprende las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.
- 63/ Comprende los municipios de Paraíso y Cunduacán.
- 64/ Proyecto financiado con recursos públicos.
- 65/ Comprende el municipio de Acajete en Veracruz. Proyecto financiado con recursos públicos y privados.
- 66/ Proyecto financiado con recursos públicos.
- 67/ Comprende todos los estados del país.
- 68/ Comprende los municipios de Esperanza en Puebla y Maltrata en Veracruz.
- 69/ Comprende los municipios de Esperanza en Puebla; Maltrata, Ciudad Mendoza, Nogales, Río Blanco, Orizaba, Fortín de las Flores y Córdoba en Veracruz.
- 70/ Comprende los municipios de Ciudad Mendoza, Nogales, Río Blanco, Orizaba, Fortín de las Flores y Córdoba.
- 71/ Comprende los municipios de Querétaro en Querétaro y Apaseo el Grande en Guanajuato.
- 72/ Comprende los municipios de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Escuintla y Villa Comaltitlán.
- 73/ Comprende los municipios de Tehuacán y San José Miahuatlán en Puebla y Tepelmeme Villa de Morelos, Tlaxcoyotepec Plumas y Asunción Nochistlán en Oaxaca. La obra se terminó físicamente en 2001; lo ejercido en 2002 corresponde a pago de deudas.
- 74/ El monto reportado en las columnas de inversión y costo total, incluyen 411 098.96 pesos del convenio adicional en monto de este contrato.
- 75/ Comprende los municipios de Celaya, Villagrán, Cortazar y Salamanca.
- 76/ Comprende los municipios de Río Grande, San Pablo Rancho Grande, Juan Aldama y Miguel Auza.
- 77/ Comprende los municipios de Ameca, La Higuera y Arroyo Hondo.
- 78/ Comprende los municipios de Cuauhtémoc, Guadalupe y Genaro Codina.
- 79/ Comprende los municipios de Apizaco, Xaloztoc, Tocatlán y Huamantla.
- 80/ Comprende los municipios de Huejutla de Reyes, Atlapexco, Yahualica, Huautla, Chicotepec de Tejeda y Benito Juárez.
- 81/ Comprende los municipios de Libres, Ocotepc, Cuyoaco, Zautla y Zaragoza.
- 82/ Comprende los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Castaños.
- 83/ Comprende los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, General Escobedo, Abasolo, Hidalgo, Mina y Castaños.
- 84/ Comprende los municipios de Ignacio Zaragoza, Xicotencatl y González.
- 85/ Comprende los municipios de Ciudad Victoria, Benito Juárez, El Olivo y Santa Librada.
- 86/ Comprende los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Villa García.
- 87/ En los estados de Guerrero, municipios de Cortijos, Sta. Catarina y Atoyac; Veracruz, municipios de Álamo- Temapache y Gutiérrez Zamora; Chiapas, municipios varios; Tabasco, municipio de Centla.
- 88/ En varios municipios de: Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Veracruz.
- 89/ Las ocho entidades del Sur Sureste son: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Municipios: Varios
- 90/ Entidades federativas: Guerrero, Oaxaca y Yucatán. Municipios: San Luis Acatlán, Coyuca de Benítez y Petatlán; Guadalupe Ramírez, Mariscala de Juárez, San Nicolás Hidalgo, Santiago Tamazula, Santo Domingo Ingenio e Ixtepec; Calotmul, Chemax, Tizimín, Temozón, Oxcutzcab, Tecax, Ticul, Espita, Sucila, Santa Elena, Baca, Timucuy, Tixcokob, Hunucmá y Panabá.
- 91/ Entidades federativas: Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Municipios: Varios.
- 92/ Entidades federativas: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Municipios: Metapa de Domínguez, Villaflores, Palenque, Mazatán, Tapachula, Motozintla, Acapetahua, Suchiate, Cintalapa, La Trinitaria, La Concordia, Villa Corzo, Acalá, La Chiapa de Corzo, San Fernando, Socoltenango y Frontera Hidalgo; Cuajinicuilapa, Petatlán y José Azueta; Santo Domingo Ingenio; Cárdenas, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Tacotalpa, Teapa, Balancán y Tenosique; Cosomaloapan, San Andrés Tuxtla y José Azueta Akil, Dzan, Maní, Muna, Oxcutzcab, Sacalum, Tekax y Ticul.
- 93/ Entidades federativas: Jalisco, México y Tamaulipas. Municipios: Unión de Tula; Soyaniquilpan de Juárez, Ocoyoacac y Lerma, Hidalgo.
- 94/ Comprende las entidades federativas de Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Municipios. Varios.
- 95/ Las ocho entidades, del Sur Sureste son: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Municipios: Varios
- 96/ Se beneficiaron tres estados con aproximadamente 20 municipios de entre los que destacan Guerrero: Coyuca, Iguala, Atoyac, Cuajinicuilapa y San Marcos; Oaxaca: La Ventosa; Chiapas: Suchiate, Venustiano Carranza, La Concordia y La Trinitaria.
- 97/ Chiapas, Acapetahua, Escuintla, Acacoyagua, Mapastepec, Tapachula, Margaritas, Comitán, Pijijiapan, Trinitaria, Huehuetán, Mazatán, Huixtla, Metapa, Tuzantán, Frontera Hidalgo y Villa Comaltitlán; Tabasco, Jalapa, Teapa, Tacotalpa, Cardenas, Huimanguillo; Yucatán, Tizimín, Calotmul, Temozón, Chemax, Valladolid, Tekax; Campeche, Tenabo, Campeche, hopelchen; Veracruz, José Azueta, Chacaltianguis, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Playa Vicente, Otatitlán, Tuxtilla, Tlacojalpan, Medellín de Bravo, Jamapa, Soledad de Doblado, Manlio Fabio, J. Rdz. Clara, Isla.

**Notas correspondientes a los principales proyectos de infraestructura pública concluidos entre julio y diciembre de 2002** <sup>1/</sup> (Concluye)

98/ En los municipios de: Coatzacoalcos, Veracruz; Asunción Tlacolulita, Oaxaca; Cuajinicuilapa, Guerrero; San Lucas Ojitlan, Oaxaca y Trinitaria, Chiapas.

99/ Comprende los municipios de Ucú, Mérida y Kanasín.

100/ Comprende los municipios de Umán, Muna y Abalá.

101/ Comprende los municipios de San Pedro Totolapa, Santiago Zacatepec, Mitla y San Dionisio Ocotepec.

102/ Comprende los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Ixtapa, Zinacantán y San Cristóbal de las Casas.

103/ Comprende los municipios de Mérida, Kanasín, Tahmek, Hochtún, Xocchel y Kantunil.

104/ Comprende los municipios de Salina Cruz, San Pedro Huilotepec, San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla, Santa María Xanadi, El Espinal, y Asunción Ixtaltepec.

105/ Comprende los municipios de Oaxaca, Santa María del Tule, Tomaltepec, Santa Ana del Valle, Villa Díaz Ordaz, Teotitlán del Valle y San Sebastián Abasolo.

106/ Comprende los municipios de Aldama, Camargo, Guadalupe, Jumiles y Manuel Benavides en el estado de Chihuahua; Acuña, Múzquiz, Ocampo, Sabinas, Saltillo y San Pedro en el estado de Coahuila; Peñón Blanco, Rodeo, San Dimas, San Pedro del Gallo y Santiago Papasquiari en el estado de Durango; Acámbaro y Guanajuato en el estado de Guanajuato; Taxco de Alarcón y Arcelia en el estado de Guerrero; Jacala de Ledezma, Metztlán y Pachuca de Soto en el estado de Hidalgo; Arteaga y Coahuayana en el estado de Michoacán; San Pedro Quiatoni y San Pedro Totolapa en el estado de Oaxaca; Choix y San Ignacio en el estado de Sinaloa; Arizpe, Cananea, Imuris y San Javier en el estado de Sonora; Casas en el estado de Tamaulipas; y Mazapil y Melchor Ocampo en el estado de Zacatecas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública con base en datos proporcionados por las dependencias y entidades públicas.